INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 12/18 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS AD REFERENDUM"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD Nº 12/2018 "Mantenimientos y Reparación de Equipos Varios Ad Referéndum", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/2018 de fecha 22/02/2018.-
El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 31/01/18, Expediente Nº 301419, ID 340362.
Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13"

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la única empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Soluciones Informáticas Integradas	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH el Sr. Pánfilo Vicente Mercado Arzamendia, con C.I.N" 1.394.311, Propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de ser docente catedrático, que esta exceptuada por la ley 1626 de la Función Pública.	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes		
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16		Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
IGC S.R.L.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",		Cumple
	Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH el Sr. Clementino D. Ríos Acosta, con C.I.N" 2.352.339, Soporte Técnico de dicha empresa S.R.L., con resultado de no ser funcionario Público.	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16		Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
INSUSERV	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH el Sra. Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, con C.I.N" 2.917.633, Propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionaria Pública.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16		Cumple

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	Documentos presentados	Soluciones Informáticas Integradas	IGC S.R.L	INSUSERV
Formulario de oferta	Presento	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de precios	Presento	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple	Cumple	Cumple

Obs. Antes de proseguir con la evaluación el Comité pidió el desglose del Ítem ofertado según CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 a la Empresa INSUSERV en el Lote 1 y a la empresa Soluciones Informáticas Integrales en el Lote 2 que se detalla abajo:

1.- 81111812-010 Mantenimiento y reparación de CPU
- limpieza de contactos .....
- cambio de pasta térmica .....
- cambio de batería de Placa Madre .....
- Cambio de Placa de red .....
- Limpieza y mantenimiento preventivo .....
- Cambio fuente de alimentación .....

2.- 81111812-009 Mantenimiento y reparación de Notebook
- limpieza de contactos .....
- cambio de pasta térmica .....

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

- Reparación Placa madre .....
3.- 81111812-002 Mantenimiento y reparación de Impresora
- Limpieza y lubricación de mecanismo. .....
4.- 81141804-001 Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora ECOSYS FS 6530 MFP, SHARP MX- M264N
- Cilindro .....
- Cuchilla de limpieza .....
- Revelador .....
- Ruedas de separación .....
- Revelador .....
- Lámpara fusor .....
- Reparación de fuente de alimentación.....
- Bujes de rodillo fusor .....
- Collar .....
- Mano de obra .....

Soluciones Informáticas Integrales Lote 2

1.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
2.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
3.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
4.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
5.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
6.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
7.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
8.- 72101511-001 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

Ambas empresas contestaron en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación.
Hay que destacar en primer lugar, que el desglose de la **Empresa INSUSERV** la planilla de precio presentado, es imposible de cumplir con el contrato, debido a que presentaron menos del 70% por debajo de los precios referenciales, teniendo en cuenta la distancia a que se encuentra el oferente y la Contratante, los precios de los repuestos, transporte y mano de obra.
Por todos los expuestos, este Comité determina descalificar la oferta de la Empresa INSUSERV.
Adjuntaremos las notas del desglose presentados por dichas empresas.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Lote Nº1	Lote Nº2	Precio Total
Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios Ad Referéndum	Soluciones Informáticas Integradas	**15.900.000**	**15.600.000**	**31.500.000**
Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios Ad Referéndum	IGC S.R.L.	**16.250.000**	**No Cotiza**	**16.250.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios Ad Referéndum	Soluciones Informáticas Integradas	**31.500.000**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Experiencia

Soluciones Informáticas Integradas	Copia de contratos firmados o facturaciones, correspondiente a las adquisiciones de equipos de oficina, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la licitación, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2014 ,2015,2016	**Presento** 3 copias de contratos o facturación ejecutados de los servicios al objeto del presente llamado.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	**Presento** constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres para Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta: La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: Sí, para el efecto será utilizado el Formulario N° 2.*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 45.500.000. El monto total de adjudicación propuesto, oferta propuesta por la **Soluciones Informáticas Integradas (SII) en los Lotes 1 y 2.**

Lote Nº1

Items	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y reparación de CPU	9	650.000	5.850.000
2	Mantenimiento y reparación de Notebook	5	750.000	3.750.000
3	Mantenimiento y reparación de Impresora (chorro de tinta)	6	300.000	1.800.000
4	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora	6	750.000	4.500.000
Total				**15.900.000**

Lote Nº2

Items	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	5	250.000	1.250.000
2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	3	250.000	750.000
3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	7	200.000	1.400.000
4	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	5	250.000	1.250.000
5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	3	250.000	750.000
6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	2	350.000	700.000
7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	11	400.000	4.400.000
8	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	6	850.000	5.100.000
Total				**15.600.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

INSUSERV
Soluciones Generales

Asunción, 2 de Marzo del 2.018

Señores.
Gobernación II Departamento San Pedro
Abog. Evelio Villasanti Mendoza
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a quienes corresponda, en el marco de la Licitación Por Contratación Directa Nº 12/2018 para los servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios Ad Referéndum, ID 340.362, a fin de detallar el desglose ofertados en la planilla de precios en el lote Nº 1 Items N° 1, 2 3 y 4.

LOTE N° 1

ITEM	Descripción	Repuestos	Mano de obra	Transporte	Total
1	Mantenimiento y reparación de CPU				150.000
	Procesador (limpieza de contactos, cambio de pasta térmica	10.000	30.000	5.000	45.000
	Batería de Placa Madre (mano de obra - cambio),	10.000	5.000	5.000	20.000
	CPU Placa de red, Limpieza y mantenimiento preventivo., Fuente de alimentación)		50.000	35.000	85.000
OBS. según el PBC en el Anexo C, no solicita el cambio de Placa de Red ni fuente de alimentación, solicita únicamente mantenimiento preventivo y limpieza de las mismas.					
2	Mantenimiento y reparación de Notebook				**150.000**
	Procesador (limpieza de contactos,		30.000	5.000	35.000
	cambio de pasta térmica,	10.000	20.000	5.000	35.000
	Placa madre (mano de obra limpieza)		50.000	30.000	80.000
OBS. según el PBC en el Anexo C, no solicita Reparación de Placa de la placa madre, solicita únicamente limpieza de la misma.					
3	Mantenimiento y reparación de Impresora (chorro de tinta)				**100.000**
	Limpieza y lubricación de mecanismo.		80.000	20.000	100.000
4	Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora				**500.000**
	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora (Cilindro, Cuchilla de limpieza, Revelador, Ruedas de separación, Revelador, Lámpara fusor		250.000	50.000	300.000

Mayor Isidoro Jara Cardozo e/ Palo Santo

Tel. (021) 283-462
Movil. (0982) 831-027
Mail. insuserv@hotmail.com

INSUSERV Soluciones Generales VENTA Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE OFICINA

	Reparación de fuente de alimentación, Bujes de rodillo fusor, Collar)		150.000	50.000	200.000
	OBS. según el PBC en el Anexo C, solicita únicamente la Reparación de los componentes de los equipos de este Ítems.				

Sin otro particular, Aprovechamos la oportunidad para saludarle,
Atentamente.

Horacio Gaona
Gerente Técnico

Mayor Isidoro Jara Cardozo e/ Palo Santo

Tel. (021) 283-462
Móvil. (0982) 831-027
Mail. insuserv@hotmail.com

Soluciones Informáticas Integrales

Ventas de Equipos Informáticos e Insumos
Mantenimientos y Reparación de Computadoras
Asesoramientos
Desarrollo e Implementación de Sistemas Informáticos.

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de marzo de 2018.-

Señor
Abog. Evelio F. Villasanti Merndoza, Responsable de la UOC
Gobernación del San Pedro
P r e s e n t e .-

Refer.: Contratación Directa Nº 12/18 **"Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios Ad referéndum"**

Los precios ofertados en el lote 2, los montos están por debajo de los precios referenciales, esto obedece a que la empresa está instalada en la misma ciudad de la convocante y por lo tanto los gastos de traslado de personal y de los repuestos en caso necesario son casi nulos.

Estos montos presupuestados incluyen mano de obra e insumo, en caso de que sea preciso como es la de completar la carga de gas según lo detallado en pliego de dicho llamado.

Pánfilo V. Mercado A.
RUC 1394311-1
Soluciones Informáticas Integrales